



PROTOCOLO DE VINCULACIÓN FAMILIA-ESCUELA-COMUNIDAD





PROTOCOLO DE VINCULACIÓN FAMILIA-ESCUELA-COMUNIDAD





PROTOCOLO DE VINCULACIÓN FAMILIA-ESCUELA-COMUNIDAD

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**GOBIERNO DE CHILE
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL**

**COORDINADOR NACIONAL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
FELINO GARCÍA CHOQUE**

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

AUTOR/ES

ERIKA CASTRO QUESADA
PROFESIONAL PROGRAMA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

EMILIO VENEGAS VERGARA
ASESOR EXTERNO

DISEÑO

ISAAC MONTOYA CARRASCO

IMPRESIÓN

12.000

REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL 2023-A-12576

SANTIAGO DE CHILE

AGOSTO 2023

NOTA: Como Ministerio de Educación priorizamos la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo, porque reconocemos las implicancias culturales y sociales de la lengua y su uso. Entendemos que el género gramatical y el género como constructo cultural son conceptos no asimilables, no obstante, el mandato gramatical masculino es insuficiente como mecanismo de reconocimiento y visibilización. En nuestros documentos optamos por referirnos a ambos géneros, masculino y femenino, cuando corresponda, así como utilizar expresiones claras que sean fundamentalmente inclusivas y no sexistas.

Presentación

Las instituciones educativas hoy son el reflejo de una sociedad diversa, donde confluyen y conviven diferentes personas, con su propia forma de pensar, sentir y estar. Ante esta realidad, la defensa de las diversidades y la interculturalidad constituye un imperativo ético, que implica comprometerse con el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, especialmente de quienes son parte de los pueblos indígenas, primeros en habitar en estos territorios, migrantes y otros grupos sociales que han sido desplazados históricamente.

Es importante que las comunidades educativas puedan promover las capacidades, los valores y las condiciones necesarias para un diálogo horizontal y democrático con diversos grupos, sistemas de conocimiento y prácticas. La base de la ciudadanía intercultural es la afirmación de las propias identidades culturales. Saber quién eres, es el punto de partida para respetar a los demás. La educación intercultural no debe utilizarse como una herramienta para asimilar a la sociedad dominante las minorías culturales, pueblos indígenas u otros grupos marginados, sino para promover relaciones de poder más equilibradas y democráticas dentro de nuestras sociedades. Necesitamos pedagogías que generen intercambios mutuamente enriquecedores de saberes, prácticas y soluciones que se basan en la complementariedad, reciprocidad y respeto¹.

En este contexto, cobran especial importancia las instituciones educativas como espacios que ofrecen oportunidades de aprender de las diversidades y a través de la educación intercultural, en la cual los procesos de enseñar y aprender se basan en dar valor a la existencia y construcción de diversos conocimientos. Así, es posible construir un diálogo simétrico entre las diferentes culturas y sus formas de significar el mundo.

La educación debe apoyar el derecho de participar en la vida cultural al proporcionar acceso a recursos culturales que conforman las identidades y amplían las visiones del mundo. A su vez, el diálogo abierto y horizontal entre culturas es clave para apoyar el pluralismo cultural y la educación ha de hacer del diálogo una de sus principales contribuciones².

Promover la educación intercultural es avanzar en los cambios requeridos para lograr educación de calidad, propiciando a lo largo de la trayectoria educativa procesos y prácticas en el quehacer formativo, pertinentes a diferentes entornos y características de cada persona de acuerdo con sus condiciones culturales, lingüísticas y territoriales.

Los principios de diversidad, inclusión e interculturalidad son pilares fundamentales en la construcción de un camino de transformación de las instituciones educativas. Creemos en el poder transformador de la educación cuando estudiantes, docentes, familias y comunidades de pertenencia, se conocen y valoran sus aportes desde su propio espacio, en el enriquecimiento cultural y en la construcción dialógica colectiva de nuevos saberes.

Reimaginar y resignificar las comunidades educativas en comunidades educativas interculturales es un proyecto ético y social. Las propuestas presentadas a continuación en este texto son concordantes con los principios de la Política de Reactivación Educativa Integral -adaptabilidad y flexibilidad del sistema educativo; aprendizaje y desarrollo integral y participación y visión sistémica³- y forman parte de un set de materiales de apoyo, que entregan orientaciones a los equipos directivos y de gestión. Apuntan a convocar a los

1 Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación. Capítulo 3, p.56, UNESCO y Fundación SM, 2022.

2 Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación. Capítulo 7, p.122, UNESCO y Fundación SM, 2022.

3 Política de reactivación educativa integral, MINEDUC 2022.



diversos actores educativos y a movilizar en diferentes niveles de gestión institucional, curricular y pedagógica para caminar hacia la comunidad educativa intercultural.

La invitación es a recorrer un camino, un camino que tiene un horizonte claro, con enfoques y principios que guían hacia un proyecto que convoca y moviliza a recorrerlo como comunidad que aprende mutuamente, que se mira a sí misma en un continuo de diálogo, reflexión y acción, basado en la participación y relación recíproca y complementaria, vinculados por un sentimiento de pertenencia y compromiso colectivo en la co-construcción de la comunidad educativa intercultural.

La implementación de estas propuestas representa importantes desafíos, no obstante, confiamos en que una comunidad educativa que sabe escuchar, mirarse a sí misma, que genera las condiciones y espacios de participación real, que reflexiona en torno a su quehacer y se moviliza en función de acuerdos y acciones concordadas en conjunto; se va construyendo en la dinámica de trabajo, las decisiones y acciones que se toman.

Instamos a toda la comunidad educativa a reimaginar la gestión y experiencia educativa desde una visión que enriquece la identidad y la cultura de sus integrantes y promueve el desarrollo de una ciudadanía intercultural.

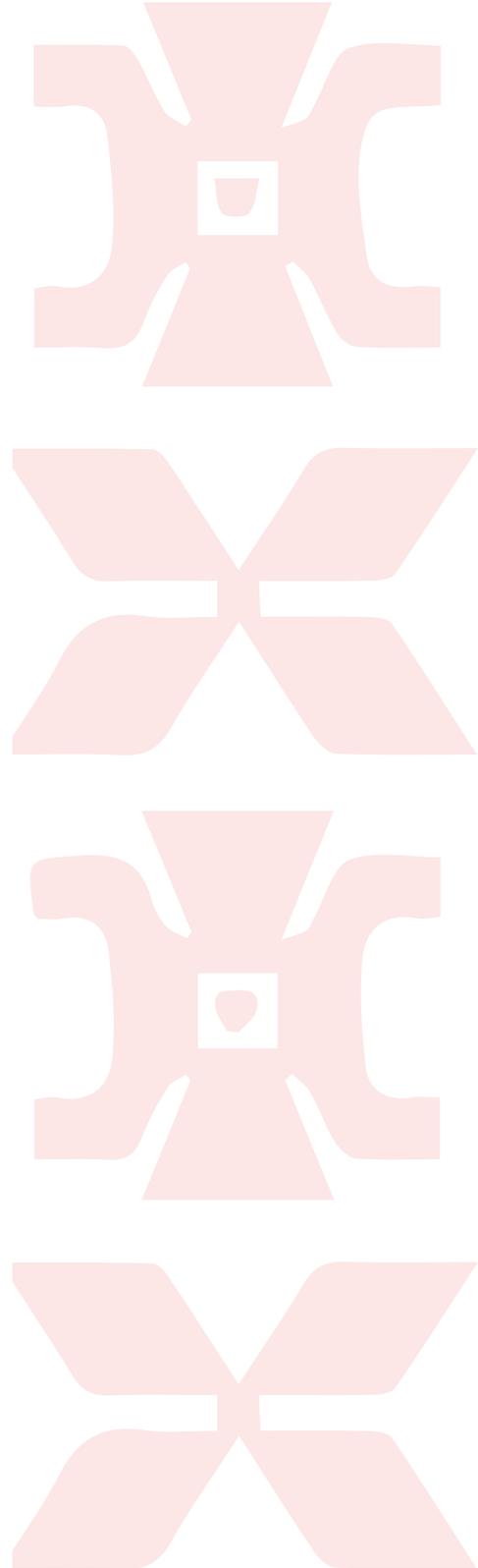




Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	9
2. PROPÓSITO Y PRINCIPIOS	13
3. LA IMPORTANCIA DE LOS VALORES SOCIALES Y CULTURALES	19
4. PROPUESTA DE PASOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO	27
5. ROL DE LOS ACTORES DEL MEDIO EDUCATIVO Y SOCIAL	31
5.1. DIRECTIVOS Y EQUIPOS DE GESTIÓN	33
5.2. DOCENTES Y JEFATURAS UTP	34
5.3. EDUCADORES(AS) TRADICIONALES	35
5.4. FAMILIA Y COMUNIDAD	36
6. SÍNTESIS	39





1. INTRODUCCIÓN







El sistema educativo debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, al igual que la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto determinado, por lo tanto, existe la necesidad de pensar nuevas formas de vinculación de la familia-escuela⁴-comunidad.

En dicho escenario, el Protocolo para la Vinculación de la Familia-Escuela-Comunidad⁵ es una herramienta fundamental, puesto que busca promover la educación intercultural fortaleciendo, mediante el empleo de rutas reflexivas y acciones concretas, el diálogo y el intercambio de saberes entre los actores de la institución educativa.

Esta herramienta, en tanto protocolo de actuación, busca describir de manera clara y precisa los pasos a seguir en términos de las prácticas educativas (formales e informales), así como quiénes son responsables de implementar las acciones para mejorar la vinculación entre la familia-escuela-comunidad.

Se invita a los establecimientos educativos a construir un protocolo propio que, siguiendo las sugerencias que se entregan en el presente documento, guíe la actuación de los diferentes miembros de la comunidad educativa en pro de lograr relaciones de colaboración y alianza para el desarrollo del proyecto educativo institucional.

Finalmente, cabe destacar que la presente propuesta no solo aplica a contextos de establecimientos educacionales que tienen cercanía con comunidades o asociaciones indígenas (urbanas o rurales), sino que el propósito y los principios que la sustentan son replicables para contextos culturales diversos⁶, por lo que la invitación es para que todos los establecimientos educativos construyan las mejores formas de afianzar los lazos de colaboración con las familias y las comunidades en la cual están insertos.

4 Al referirnos a escuela, estamos haciendo alusión a todos los niveles de la trayectoria educativa, es decir, educación parvularia, básica y media.

5 Desarrollado de acuerdo con el documento: Propuesta Pedagógica Intercultural para la Implementación de la Asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales. Universidad Católica de Temuco y MINEDUC, 2022.

6 En la escuela pueden convivir estudiantes y familias que provienen de culturas y comunidades: indígenas, extranjeros, gitana, circense, entre otros.



2. PROPÓSITO Y PRINCIPIOS



El protocolo de actuación tiene el fin de relevar la importancia de la vinculación familia-escuela-comunidad como una práctica necesaria para que el proyecto formativo de la institución pueda ser válido y apoyado en su implementación tanto por los agentes educativos como por los agentes sociales, como la familia y la comunidad.

Lo que se busca es la apertura de los establecimientos educativos a la familia y comunidad, para que por medio de la colaboración se enriquezca el aprendizaje del estudiantado (Essomba, 2012). Para ello, es importante que se conozcan y respeten las formas y/o modos de relacionarse y las posibilidades de colaboración que existen en los diferentes contextos culturales.



Los principios que sustentan el protocolo de actuación familia-escuela-comunidad en contextos de educación intercultural, son los siguientes⁷:

a Comprensión del sentido y quehacer de la escuela y la educación en contextos indígenas u otros contextos culturales para mejorar sistemáticamente el éxito educativo de todo el estudiantado, en el marco de la relación educativa intercultural.

b Conocimiento, reconocimiento y valoración de la educación familiar indígena u otros contextos culturales por parte de los actores del medio educativo, con el propósito de construir un proyecto de educación intercultural en el establecimiento educativo.

c Respeto de la identidad sociocultural de los niños, niñas y jóvenes indígenas o de otras culturas impartiendo educación de calidad que se adapte a su contexto social, cultural y lingüístico.

d Enseñanza a niños, niñas y jóvenes de los conocimientos, las actitudes y las competencias culturales necesarias, para que puedan participar plena y activamente en la sociedad.

e Enseñanza a todos los niños, niñas y jóvenes de los conocimientos, actitudes y competencias interculturales para contribuir al respeto, el entendimiento y la solidaridad entre individuos, de diferentes sociedades y culturas.

⁷ Los principios se sustentan en los siguientes autores:

Arias-Ortega, K, 2019. Citado en Universidad Católica de Temuco y MINEDUC, 2022.

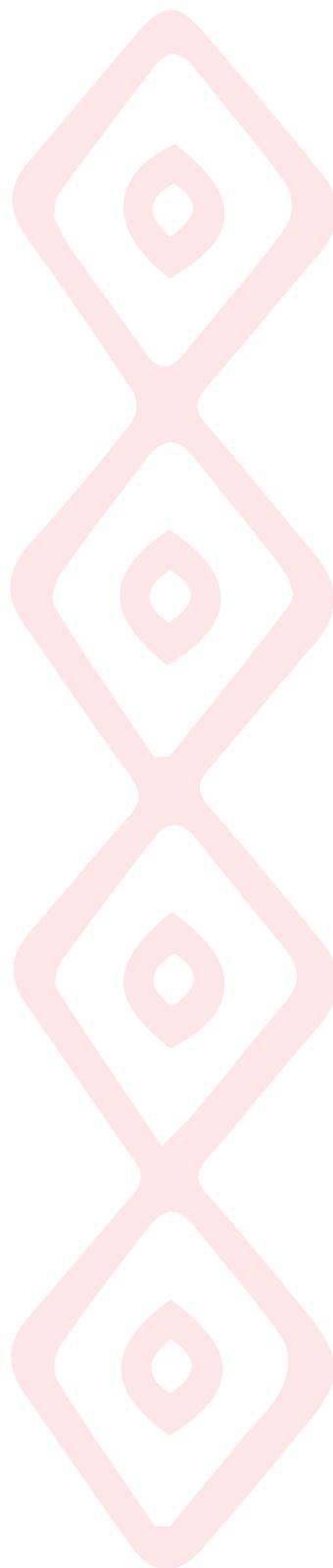
Arias-Ortega, K, 2020. Citado en Universidad Católica de Temuco y MINEDUC, 2022.

Toulouse, P, 2016. Citado en Universidad Católica de Temuco y MINEDUC, 2022.

UNESCO, 2017. Citado en Universidad Católica de Temuco y MINEDUC, 2022.

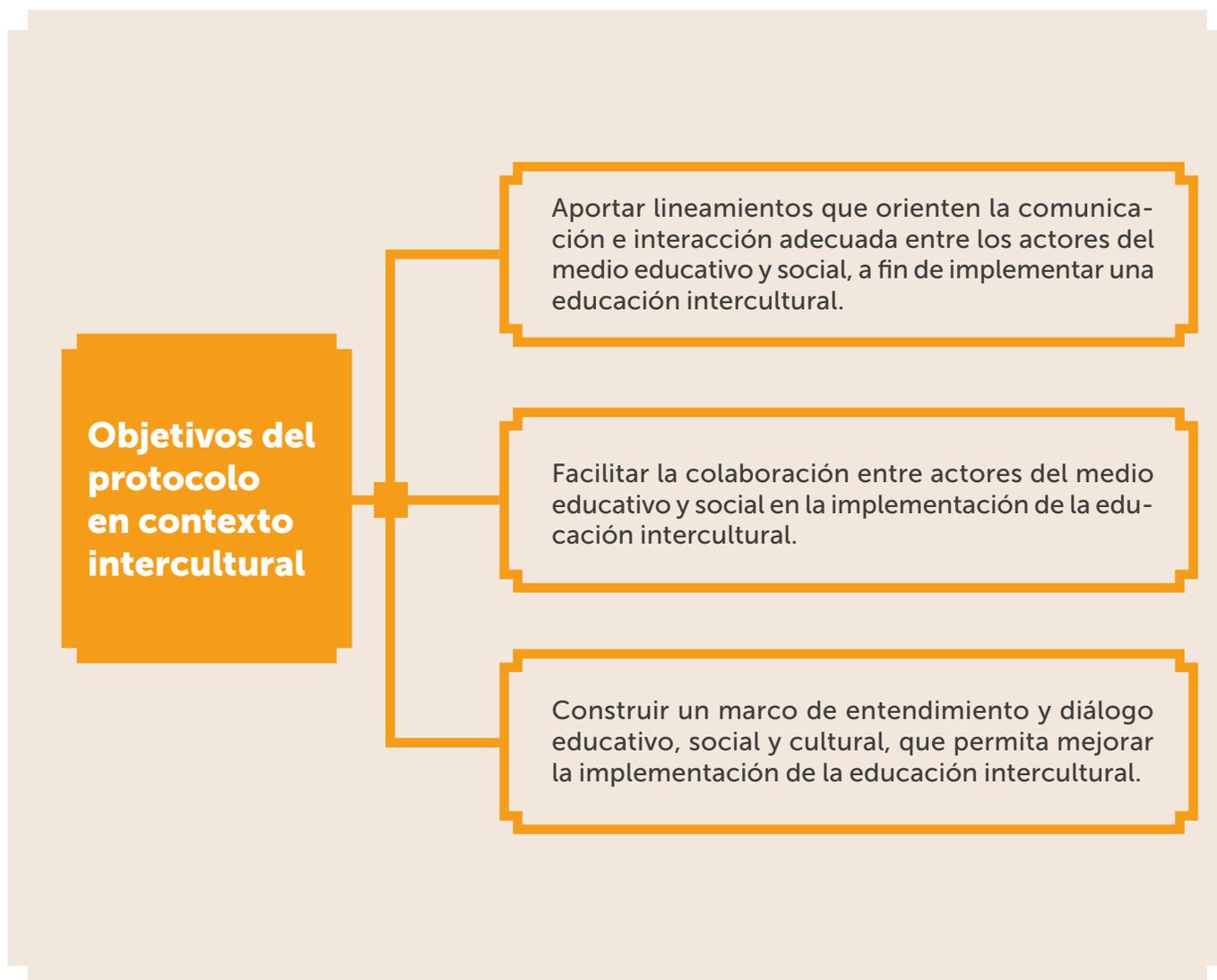
MINEDUC, 2018. Citado en Universidad Católica de Temuco y MINEDUC, 2022.

Repensar la forma en la que se concibe la educación y el vínculo entre los actores que la componen, desde los principios señalados, implica comprender el proceso educativo de forma respetuosa, valorando al otro y al trabajo colaborativo, generando los espacios de diálogo que contribuyen a la elaboración y co-construcción de los saberes y conocimientos educativos. Por tanto, los establecimientos educacionales se pueden entender, en contextos indígenas u otros contextos, como espacios de aprendizaje donde los actores pueden convivir y dialogar respetuosamente desde saberes y conocimientos, valorando la diversidad social y cultural para el beneficio colectivo.



En base a estos planteamientos se pueden definir los objetivos del protocolo de actuación en contexto intercultural.

FIGURA 1. OBJETIVOS DEL PROTOCOLO.



Elaboración propia en base a Universidad Católica de Temuco y MINEDUC, 2022.





3. LA IMPORTANCIA DE LOS VALORES SOCIALES Y CULTURALES



Si pretendemos afianzar un vínculo de colaboración entre las familias, las comunidades y la escuela, es importante considerar y establecer formas de relacionarse que sean respetuosas y pertinentes. Para ello, es necesario conocer las normas o modos que las diferentes culturas poseen para comunicarse, las personas significativas o legítimas dentro de su cultura, los códigos, simbología y principios que los identifican, entre otras representaciones culturales.

Conocer y comprender las formas de pensar, sentir y actuar de las diferentes culturas en relación con los otros y con el entorno, permite establecer un diálogo atento a las características y significaciones que poseen, así como a las expectativas y propósitos en relación con la educación de sus hijos/as y a las posibilidades de participación para construir un vínculo de confianza, pertenencia y compromiso en torno a un proyecto educativo común.

Para ello, se insta a los establecimientos educativos que poseen estudiantes, familias⁸ y comunidades de diferentes contextos, a identificar y considerar los valores sociales y culturales que los representan, para construir su protocolo de vinculación familia-escuela-comunidad.

En la siguiente tabla -a modo de ejemplo- se proponen algunas definiciones de los diferentes conceptos que estructuran los valores sociales y culturales que, desde los pueblos originarios, pueden sustentar el protocolo de actuación y vinculación entre las familias, las escuelas y las comunidades. Asimismo, se destacan algunos elementos clave de tomar en cuenta por docentes y educadores tradicionales, con el fin de que estos puedan materializarse en las comunidades educacionales en las que participen.

⁸ Entendemos que las familias hoy son diversas y esta denominación incorpora esa diversidad. MINEDUC, 2017. Política de Participación de las Familias y la Comunidad en Instituciones Educativas.

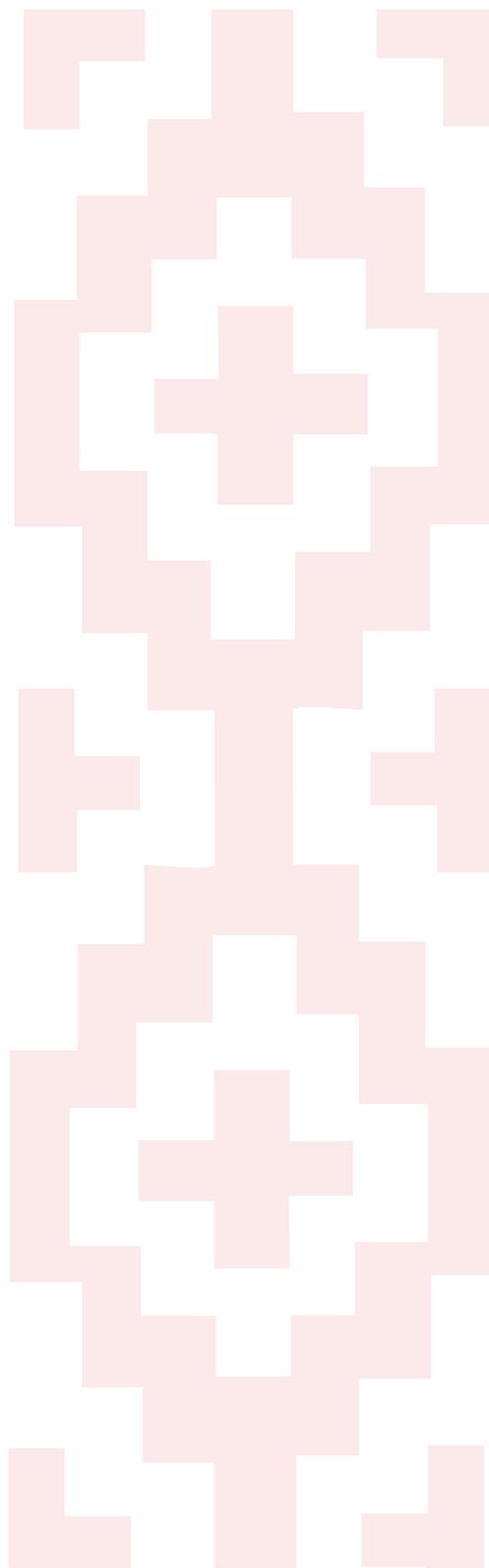


TABLA 1. EJEMPLO DE VALORES SOCIALES Y CULTURALES.

Concepto	Elementos clave para docentes y educadores tradicionales
<p>Cultura indígena: aspectos objetivos e inmateriales y objetos creados por los pueblos, que se transforman y adaptan en el tiempo. Remite a la lengua, el arte, la literatura, la ciencia, los valores individuales, familiares y comunitarios, contruidos de manera dinámica como parte de la esencia histórica de cada pueblo.</p>	
<p>Contexto sociocultural indígena: se define por la relación con el territorio, donde se desarrollan prácticas socioculturales, económicas, espirituales y de creación tecnológica, en una interacción social y cultural interna y externa.</p> <p>En la interacción interna los pueblos construyen creencias, saberes, normas, ritos, costumbres, prácticas sociales, un orden social y moral, de acuerdo con un lenguaje común representado en la oralidad, su tradición y los relatos fundacionales. Con ello se comprende el medio natural, social, cultural y espiritual de los territorios. Son construcciones socioculturales de los pueblos que forman la cosmovisión indígena.</p> <p>En la interacción externa los pueblos se contactan con otras colectividades humanas, intercambiando patrimonio cultural, a la vez que adaptan conocimiento y producciones intelectuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El contexto de las familias y la comunidad aledaña al establecimiento educativo está dotado de saberes y conocimientos educativos que pueden incorporarse a la educación formal para darle más sentido y significado. - Las prácticas educativas-formales e informales-y socioculturales del contexto indígena, deben realizarse considerando la participación de padres, madres, sabios y líderes del contexto sociocultural.
<p>Patrimonio cultural indígena: el patrimonio cultural indígena se constituye de elementos materiales e inmateriales transmitidos mediante la oralidad, su tradición y los relatos fundacionales para recrear los saberes y conocimientos en cada colectividad humana. Se considera la creación artística y tecnológica, así como la identidad indígena arraigada en el territorio y la historia como fundamentos de la vida comunitaria. También se debe considerar la lengua materna de cada pueblo, parte de su identidad y cohesión social, transmitida familiarmente, en tanto parte de su memoria social e histórica.</p>	<p>El patrimonio:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tiene un sentido integral, más allá de las expresiones culturales aisladas. -Posee dimensiones materiales e inmateriales, que deben distinguirse del patrimonio eurocéntrico occidental. -Se encuentra arraigado territorial e históricamente, teniendo un alto valor para la familia y la comunidad. -Permite la construcción de la identidad sociocultural indígena.



Concepto	Elementos clave para docentes y educadores tradicionales
<p>Estructura de la organización indígena: los pueblos indígenas se organizan en agrupaciones que lideran autoridades ancestrales en cada identidad territorial. Las agrupaciones definen relaciones sociales, económicas, políticas, lingüísticas y espirituales. Asimismo, regulan las interacciones externas e internas con otras colectividades, teniendo y expresando una cultura particular en contexto y territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Comprender la familia y comunidad indígena supone entender la estructura organizacional de los pueblos. -La estructura organizacional indígena sustenta la construcción de valores socioculturales, que regulan la relación escuela-familia-comunidad. -La relación con padres, madres, sabios y líderes tiene como referencia la estructura organizacional.
<p>Agentes sociales y políticos indígenas: la organización social indígena se basa en roles y funciones que son parte de una herencia familiar y comunitaria, los cuales son asumidos por líderes y sabios en instancias y prácticas socioculturales, espirituales, políticas, económicas y que son de interés para la familia, la comunidad y las colectividades humanas.</p> <p>Los roles y funciones varían de acuerdo con el territorio y en ellas lo político se articula de manera integral con lo espiritual y ceremonial, considerando los protocolos culturales familiares, comunitarios y colectivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Los roles y funciones son parte de la herencia familiar y comunitaria, transmitidos por padres, madres, sabios, líderes y autoridades. -Los roles y funciones son integrales y articulan diversas dimensiones (lo político con lo ceremonial, por ejemplo). -Para vincularse con los agentes sociales y políticos se deben conocer y resguardar los protocolos culturales con el fin de guiar el cómo, dónde y con quién establecer dicha vinculación.
<p>Identidad territorial indígena: la particularidad de cada territorio va de la mano con la identidad sociocultural de los pueblos indígenas, la cual es construida social y culturalmente e implica transformaciones según las dinámicas sociales.</p> <p>El territorio es la base de la construcción de conocimiento por parte de los pueblos y es representado en la memoria social de los pueblos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La tierra, el parentesco, el territorio y la memoria histórica son elementos que deben incorporarse a la educación intercultural para darle mayor pertinencia cultural, territorial y lingüística, elementos clave de la identidad de los pueblos. - La memoria histórica es un referente para desarrollar la identidad y autoestima indígena del estudiantado.

Concepto	Elementos clave para docentes y educadores tradicionales
<p>Prácticas socioculturales y espirituales indígenas: existen prácticas basadas en ceremonias y manifestaciones socioculturales y espirituales asociadas a un estilo de vida, la cosmovisión y la memoria histórica. Se extienden a la vida cotidiana e involucran el respeto y el afecto.</p> <p>Estas tienen normas, pautas y reglas que definen la participación de los sujetos, destacando su carácter ritual y ceremonial, en tanto regulan la interacción de las personas durante su desarrollo.</p> <p>Estas prácticas dependen de los territorios y suponen fases de preparación, organización, desarrollo y evaluación.</p>	<p>Las prácticas socioculturales y espirituales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tienen como referencia el estilo de vida, la cultura, la cosmovisión y la memoria histórica indígena. - Pueden tener un carácter formal o informal, pero están reguladas por pautas y normas culturales. - Su materialización depende de interlocutores validados por las familias y la comunidad (sabios, líderes o autoridades). - Tienen diferentes fases, de acuerdo con la implicación y el aprendizaje de quienes participan en ellas. - Los niños, niñas y jóvenes participan y cumplen un rol en las prácticas socioculturales y espirituales, siendo claves en la transmisión intergeneracional de su lengua, cultura y su identidad como indígena. Por ello los establecimientos deben respetar y resguardar la posibilidad de su participación (aun cuando estos sean en tiempos escolares), en el marco de los procedimientos normativos que la institución educativa tiene para ello⁹.
<p>Sitios de significación social y cultural indígena: se asocian a actividades socioculturales y espirituales que tienen lugar en los territorios donde habitan las familias y las comunidades. Son centros patrimoniales y ceremoniales.</p> <p>Cada pueblo tiene sus respectivos sitios de significación social y cultural de acuerdo con sus respectivos marcos sociales y culturales, que operan como referencias para relacionarse con el medio natural y que varían de acuerdo con los territorios, la territorialidad y las localidades específicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los sitios son particulares a territorios y territorialidades, y en ellos se realizan actividades socioculturales y espirituales, en centros patrimoniales y ceremoniales propios de las familias y las comunidades. - Las familias y las comunidades definen las normas y reglas para organizar y realizar prácticas en los sitios. - Las actividades educativas formales, informales y socioculturales, que se realicen en los sitios, se basan en una interacción de respeto y reciprocidad con la naturaleza.



9 MINEDUC. 2023. Orientaciones para la escuela: resguardo de derechos de niñas y niños llamados a ser machi y otros casos de orden cultural indígena.

Concepto	Elementos clave para docentes y educadores tradicionales
<p>Espiritualidad indígena: la espiritualidad indígena se liga a una cosmovisión que vincula a las personas con la naturaleza, la sociedad, la cultura y la divinidad, transmitiéndose desde la educación familiar y en las prácticas socioculturales y espirituales considerando la memoria social e histórica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La espiritualidad tiene como marco de referencia una cosmovisión que supone una relación de respeto y reciprocidad con la tierra, el territorio, la cultura, la lengua, el cosmos, los cuerpos de agua, el maritorio y el medioambiente, lo que puede cambiar en relación con el territorio y la territorialidad. -El caso de niños, niñas y jóvenes llamados a ser machi en la cultura mapuche u otros casos de orden cultural-espiritual requiere en algunas situaciones, el desarrollo de un protocolo que guíe y norme algunas acciones al interior del establecimiento educativo en pro del resguardo de derecho a la educación y a la identidad como indígena¹⁰.
<p>Prácticas epistémicas indígenas: suponen la relación directa de las personas con su entorno natural para decodificar su sentido y significado, entendiendo y explicando mejor la realidad. La ontología indígena plantea que la realidad es el conjunto de relaciones entre las personas, el territorio y las fuerzas espirituales. Las significaciones socioculturales y espirituales involucran al territorio y a lo que contiene.</p> <p>La oralidad, la tradición oral y los relatos fundacionales son prácticas para construir saberes y conocimientos en la relación de las personas con su entorno natural, social, cultural y espiritual.</p> <p>Las actividades socioculturales y espirituales son prácticas epistémicas que conservan, transmiten y construyen nuevos conocimientos para establecer relaciones de respeto y reciprocidad con el medioambiente, la sociedad y la cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas epistémicas se relacionan con las ontologías relacionales: la realidad es un conjunto de relaciones entre las personas, el territorio y las fuerzas espirituales, según la cosmovisión familiar y comunitaria. - La oralidad, la tradición oral y los relatos fundacionales permiten construir saberes y conocimientos en la relación de las personas con el medio natural, social, cultural y espiritual. - La toponimia indígena es una práctica epistémica que permite dar nombre, sentido y significado a los lugares y elementos de la naturaleza. - Las actividades socioculturales y espirituales permiten construir prácticas epistémicas para conservar, transmitir y construir conocimientos.



10 MINEDUC. 2023.Orientaciones para la escuela: resguardo de derechos de niñas y niños llamados a ser machi y otros casos de orden cultural indígena.

Concepto	Elementos clave para docentes y educadores tradicionales
<p>Formas de enseñanza-aprendizaje indígena: los pueblos tienen conocimientos anclados en la memoria histórica que se asocian con aprender y enseñar, desde una relación psicológica, social, intelectual, emocional y espiritual con el saber. El proceso de enseñanza-aprendizaje se realiza desde el ejercicio intelectual y emocional para sentir, comprender y explicar su vinculación con el medio natural, social, cultural y espiritual. Debe considerar la reciprocidad: el que enseña aprende y viceversa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La enseñanza-aprendizaje indígena considera métodos, contenidos y finalidades educativas de los pueblos. - Los contenidos educativos centrales de la educación familiar están en la memoria histórica de la familia y la comunidad. - Las formas de enseñanza y aprendizaje suponen una relación directa con la naturaleza desde la inducción y la observación, con arraigo en el territorio y la tierra, considerando la guía de sabios que lideran las prácticas educativas formales e informales. - Al planificar, evaluar e implementar se debe incorporar el diálogo entre los docentes, educador(a) tradicional, familia y sabios de la comunidad. - Se debe sistematizar conocimientos indígenas y locales propios del territorio de la institución educativa para su integración progresiva en los procesos de enseñanza-aprendizaje. - Posibilitar actividades educativas y experiencias de trabajo en terreno, tiempos de reflexión y métodos educativos propios de los pueblos, para estudiar el entorno social, cultural, natural y espiritual de los niños, niñas y jóvenes. - Definir con los actores del medio educativo y social los materiales didácticos convencionales y no convencionales que se puedan integrar al proceso de enseñanza-aprendizaje. - Promover la creación de recursos educativos no convencionales de existencia natural o elaborados, considerando el aporte de las familias y los sabios. - Planificar e implementar espacios de socialización y toma de decisiones sobre desafíos, avances y obstaculizadores respecto de la articulación entre contenidos educativos y contenidos indígenas¹¹.

Elaboración propia en base a Universidad Católica de Temuco y MINEDUC, 2022.

11 MINEDUC. 2023. La comunidad educativa intercultural.



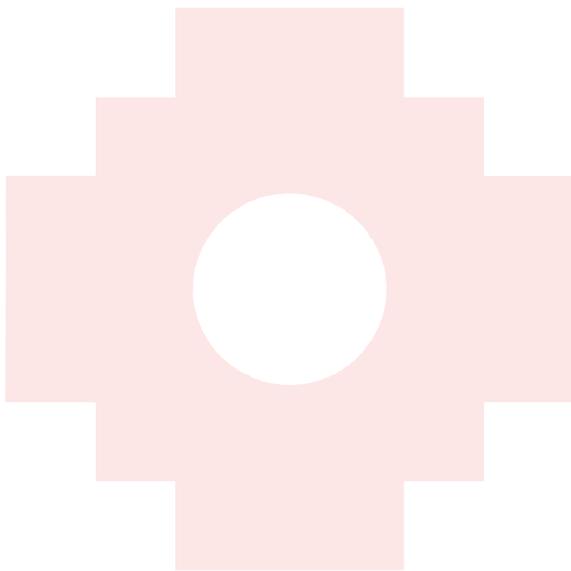


4. PROPUESTA DE PASOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO



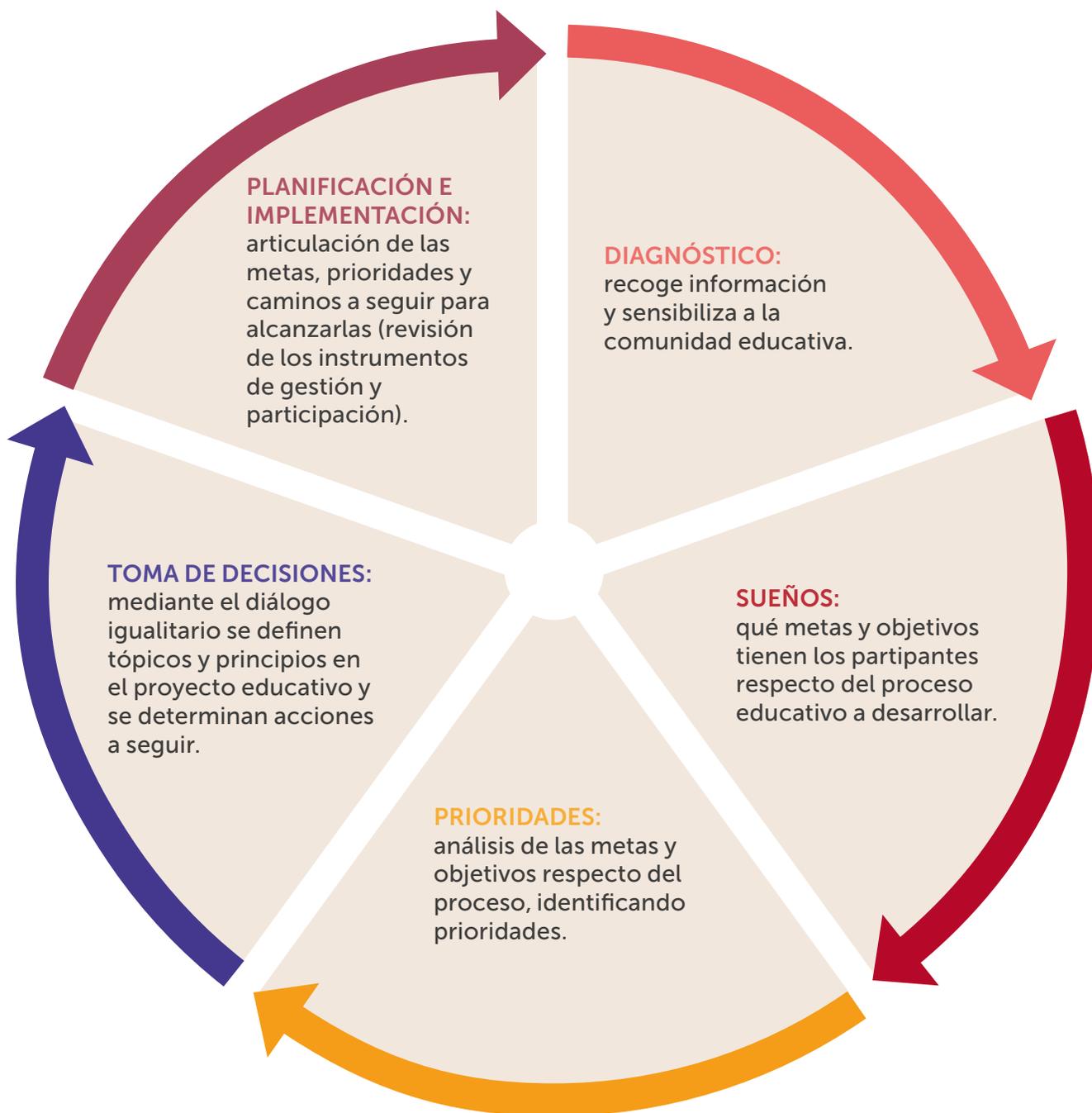
La elaboración del protocolo implica el desarrollo de varios pasos y acciones que se sustentan en el diálogo y el establecimiento de vínculos que aseguren la participación de todas y todos los actores involucrados. La planificación debe ser democrática y monitoreada constantemente bajo un enfoque reflexivo que asegure la calidad del proceso de transformaciones en el mediano y largo plazo.

Promover la participación de los actores involucrados implica al menos cinco pasos clave que, en conjunto, permitirán al establecimiento ir generando lazos de trabajo entre los distintos agentes escolares y sociales, basados en la reflexión y el aprender a replantear crítica y constructivamente el quehacer educativo.



Un elemento central de dichos pasos es la confianza y esta se cultiva en la reciprocidad del trabajo. Es importante señalar que estos pasos, no son un camino lineal que se realiza una vez y se da por superado, sino un proceso recursivo, dinámico y flexible que se construye en el quehacer mismo de la participación y relaciones de confianza que se van entrelazando, en que cada paso se recorre todas las veces que sea necesario para afianzar prácticas de colaboración en pro de una meta común.

FIGURA 2. ETAPAS DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.



Elaboración propia en base a Universidad Católica de Temuco y MINEDUC, 2022.



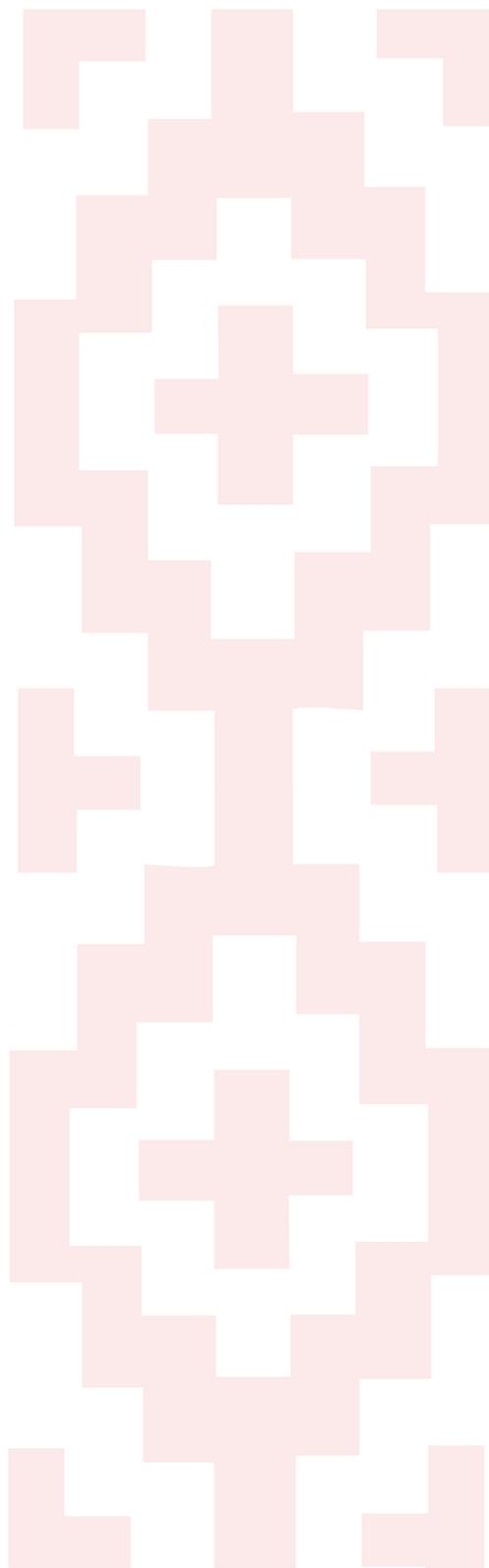
5. ROL DE LOS ACTORES DEL MEDIO EDUCATIVO Y SOCIAL



En la comunidad educativa intercultural, sostenemos que la incorporación de la familia y comunidad propiciará la articulación de los conocimientos indígenas con los conocimientos formales de la institución educativa. También se consideran procesos reflexivos y de vinculación de los contenidos curriculares con los saberes y conocimientos que los estudiantes han construido en la educación familiar.

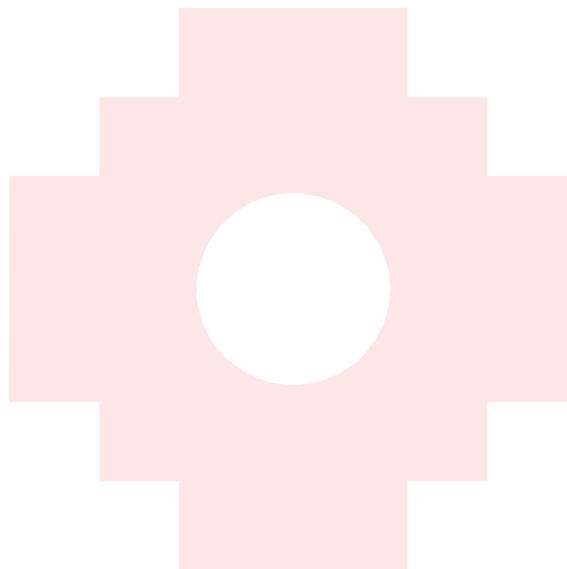
Lo anterior, mediante un trabajo conjunto entre directivos, jefes de UTP, docentes, educadores(as) tradicionales y representantes de las familias y comunidades, para evidenciar vínculos y relaciones (de igualdad o diferencias) entre lo que formalmente se enseña en los establecimientos educacionales y el conocimiento indígena, propiciando un aprendizaje territorializado (Sánchez y García, 2009). Asimismo, favorece la construcción de conocimientos por parte del estudiantado, al relacionar el propio contexto de vida con los contenidos del currículum escolar (Bermúdez et al., 2017).

En este sentido, vincular a la familia-escuela-comunidad implica una mediación por parte de los actores del medio educativo y del medio social, donde cada actor es relevante, sin perjuicio de lo cual el educador tradicional tiene un rol clave en dicha mediación. A continuación, se mencionan algunos de los roles de los actores involucrados.



5.1. DIRECTIVOS Y EQUIPOS DE GESTIÓN

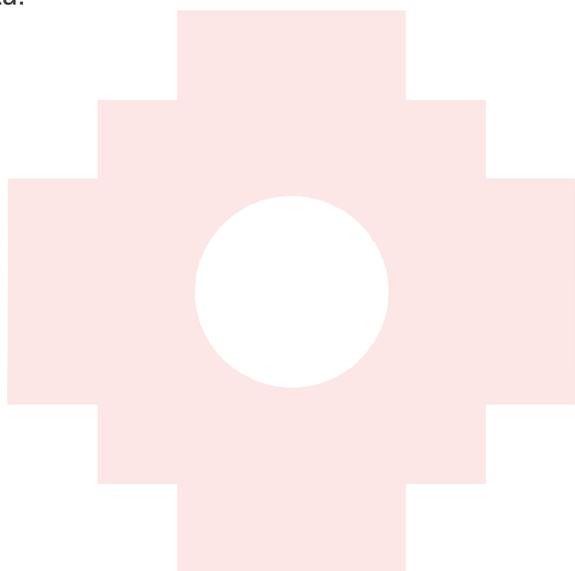
- a.** Ejercer un liderazgo educativo co-construido, debiendo liderar y legitimar la invitación a participar, así como la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica y del protocolo de vinculación, garantizando tiempos y espacios para la reflexión y el diálogo.
- b.** Generar un diagnóstico sociocultural del estudiantado, familias y comunidad, con el fin de conocer y desarrollar los procesos pedagógicos con pertinencia cultural, lingüística y territorial.
- c.** Liderar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje-enseñanza que incorporen el conocimiento indígena en articulación con el conocimiento educativo.
- d.** Gestionar los espacios y condiciones de colaboración entre la comunidad escolar, educadores tradicionales, estudiantes con sus familias y sabios, a fin de identificar y sistematizar los contenidos educativos indígenas que puedan integrarse al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e.** Promover la co-gestión de situaciones de aprendizaje y enseñanza escolar intercultural con la familia y la comunidad. Esto incluye la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación de las actividades bajo una perspectiva intercultural, relacionándose/dialogando con la comunidad educativa.
- f.** Favorecer la integración de las prácticas de enseñanza colaborativa entre actores de la escuela-familia-comunidad basándose en los principios de la pedagogía y educación indígena¹².
- g.** Liderar un plan de acompañamiento que mejore la comunicación, la formación y el desarrollo de prácticas educativas interculturales, orientados por el presente protocolo de vinculación en los territorios.
- h.** Gestionar acciones formativas de educadores tradicionales, docentes, jefaturas de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP), para que se apropien de los conocimientos educativos indígenas y curriculares para la implementación de la interculturalidad en las comunidades educativas.
- i.** Distribuir roles y funciones a los miembros de la comunidad educativa a fin de desarrollar las capacidades en los actores del medio educativo y social para que contribuyan a la implementación de la propuesta curricular y pedagógica.
- j.** Propiciar de manera permanente la sensibilización, compromiso, capacitación y actualización del equipo directivo, docentes y educadores tradicionales, para apropiarse de los referentes curriculares y los conocimientos educativos indígenas, para la implementación de la educación intercultural. Lo anterior, a partir de procesos de reflexión crítica que les permitan cuestionar su actual desempeño, para eliminar prácticas de discriminación y racismo.



¹² MINEDUC, 2023. La comunidad educativa intercultural.

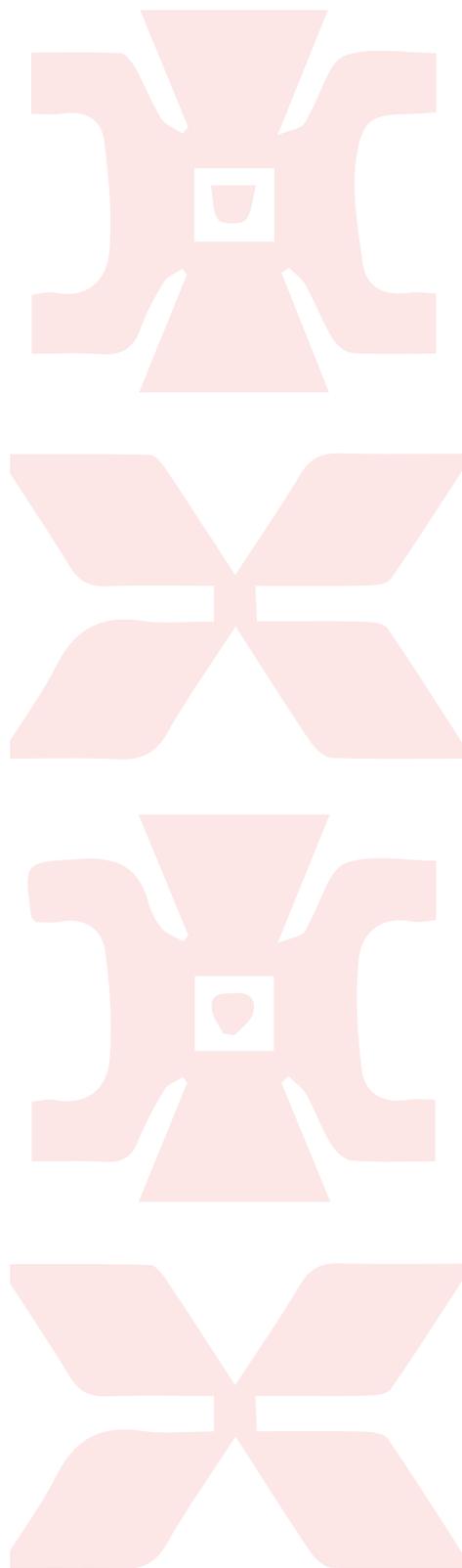
5.2. DOCENTES Y JEFATURAS UTP

- a.** Co-gestionar el diseño e implementación del proceso curricular y pedagógico en conjunto con el/la educador/a tradicional y actores del medio educativo y social, articulando el conocimiento indígena y curricular.
- b.** Valorar y reconocer los conocimientos educativos indígenas en la educación formal, a través de un plan de transversalización que permita la incorporación de los contenidos en todas las asignaturas y núcleos de aprendizaje del currículum educativo.
- c.** Motivar la participación de la comunidad y la familia en las instancias donde se comparten los métodos, objetivos y contenidos articulados.
- d.** Crear actividades educativas que consideren el método colaborativo y de co-construcción en el proceso de enseñanza-aprendizaje, fortaleciendo la identidad sociocultural de estudiantes indígenas y no indígenas.
- e.** Promover prácticas pedagógicas interculturales que fortalezcan la innovación didáctica mediante la incorporación de contenidos y metodologías indígenas que se implementen dentro y fuera del aula.
- f.** Crear recursos pedagógicos y didácticos co-construidos con actores del medio educativo y social, considerando las particularidades del estudiantado y el territorio.
- g.** Realizar actividades introductorias con actores del medio educativo, de la comunidad y la familia, para que conozcan las normas y patrones de la educación familiar basados en la educación indígena.
- h.** Diseñar e implementar rutas educativas que incluyan situaciones de aprendizaje de inmersión en las actividades socioculturales propias de las familias, comunidades y territorios, favoreciendo el éxito educativo de todo el estudiantado, para asegurar una trayectoria educativa de calidad, contextualizada y pertinente en todos los niveles del sistema educativo.



5.3. EDUCADORES(AS) TRADICIONALES

- a.** Ejercer el rol de mediación entre la familia, comunidad y la escuela, consolidando el rol que cumple al transmitir en el establecimiento educativo la cultura y lengua de su pueblo, a la vez ejerciendo la interlocución válida del establecimiento hacia la comunidad.
- b.** Co-gestionar la implementación de la educación intercultural liderando las prácticas educativas interculturales, considerando las orientaciones del protocolo de vinculación.
- c.** Liderar la sistematización de conocimientos y saberes educativos indígenas correspondientes a su territorialidad, a fin de aportar a la co-construcción de la planificación, elaboración de recursos educativos y de las prácticas pedagógicas.
- d.** Liderar la planificación y desarrollo de las prácticas educativas interculturales basadas en los contenidos, métodos y finalidades educativas indígenas articuladas con el conocimiento formal.
- e.** Motivar a padres, madres, sabios y / u otros actores clave de la comunidad en el proceso educativo.
- f.** Incentivar talleres de reflexión y evaluación respecto de la implementación de la educación intercultural en el territorio.
- g.** Favorecer el trabajo dentro y fuera del aula, a través de la implementación de rutas educativas que incluyan situaciones de aprendizaje de inmersión en las actividades socioculturales propias de las familias, comunidades y territorios.
- h.** Colaborar con docentes y jefe/a de UTP en la transversalización de los contenidos indígenas en las otras asignaturas y núcleos de aprendizaje, para generar el diálogo de saberes locales y occidental en la educación intercultural.



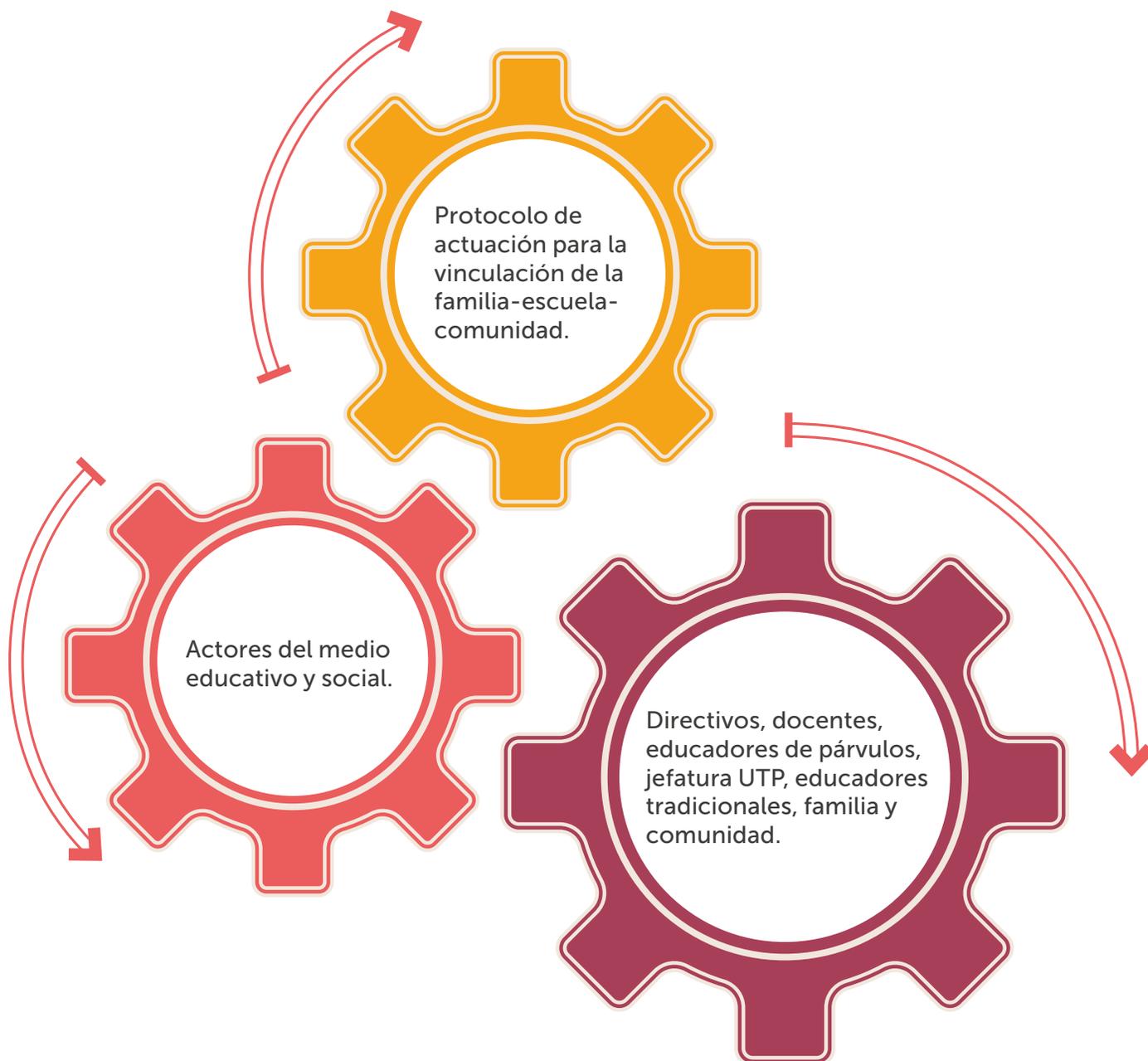
5.4. FAMILIA Y COMUNIDAD¹³

- a. Participar activamente en la co-gestión de los procesos de aprendizaje y enseñanza.
- b. Aportar contenidos, métodos y objetivos educativos indígenas, permitiendo la contextualización de la educación intercultural.
- c. Participar activamente en la co-gestión del proyecto educativo institucional, generando una comunicación dialógica e intercultural entre los actores.
- d. Participar de un proyecto educativo, ético y político, mediante la reflexión crítica y el empleo del respeto legítimo del otro, considerando los espacios de aprendizaje escolar y comunitario que impliquen una participación de todos los actores del proceso de enseñanza y aprendizaje, a fin de asegurar el éxito en la trayectoria educativa de las y los estudiantes.



13 En lo referente a la familia y la comunidad, la Política de participación de las familias y la comunidad (MINEDUC 2017) en el capítulo III, entrega una serie de principios, objetivo general y líneas de acción que complementan y enriquecen lo aquí expuesto.

FIGURA 3. ACTORES DEL MEDIO SOCIAL Y EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.



Elaboración propia en base a Universidad Católica de Temuco y MINEDUC, 2022.

La figura da cuenta de la vinculación entre actores del medio educativo y social, enmarcándolos en las orientaciones del protocolo. Esta articulación se basa en el diálogo, la co-gestión, la co-creación, la participación y el respeto mutuo que facilita la implementación de una educación intercultural.



6. SÍNTEISIS



Un protocolo de actuación describe los pasos que se deben seguir para realizar una serie de prácticas, en este caso, referentes a la vinculación necesaria de la familia-comunidad- escuela para ser una comunidad educativa intercultural. Igualmente, identifica los roles para los principales actores que participan en dicho vínculo.

El protocolo se apoya y funda en la normativa legal nacional e internacional, que garantiza el respeto, protección y promoción de las culturas indígenas, así como de aquellas que indican que el sistema educativo debe promover y respetar, considerando siempre la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, al igual que la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto educativo.

El protocolo se basa en el enfoque educativo intercultural, que permite la interpretación de la realidad situada en cada localidad geográfica, además de facilitar la integración de la cosmovisión y el conocimiento indígena, promoviendo entre estudiantes indígenas y no indígenas la relación, el diálogo y la comprensión. También permite la relación con las personas y con los saberes indígenas, así como con el medioambiente, las relaciones sociales y la espiritualidad. Este protocolo se sustenta en los principios de la pedagogía y educación indígena que orientan la forma de enseñar, los contenidos, métodos y finalidades educativas propias de las familias y las comunidades¹⁴.

Finalmente, y como uno de los aspectos más importantes, se plantea que el desarrollo de las etapas y acciones se deben sustentar siempre en el diálogo, en el respeto mutuo y en el marco de una vinculación que asegure la participación de todos los actores que intervienen, realizándose constantemente un proceso reflexivo que garantice la calidad del proceso.

14 MINEDUC, 2023. La comunidad educativa intercultural.



FIGURA 4. VINCULACIÓN ENTRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FAMILIA-ESCUELA-COMUNIDAD.



Elaboración propia en base a Universidad Católica de Temuco y MINEDUC, 2022.





**EDUCACIÓN
INTERCULTURAL**



**EDUCACIÓN
INTERCULTURAL**

